



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
RRHH MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Monitores Servicios Comunidad)
Expte: 016/2015

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tifs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Retro : 01350228

ANUNCIO

Por el presente se hace público que, con fecha 25 de septiembre de 2015, se ha dictado por esta Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento el Decreto 5831/2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

DECRETO:

RESULTANDO:

PRIMERO: Visto el expediente que se sigue para llevar a cabo la formación de lista de reserva específica, surgida a consecuencia de proceso selectivo convocado para formar parte de la Bolsa de Empleo en la categoría de Monitor@s de Servicios a la Comunidad (Grupo C-Subgrupo C2), cuya convocatoria aparece íntegramente publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 88, de 10 de julio de 2015 y un extracto de la misma en el Periódico La Provincia, de 13 de julio de 2015, habiendo sido objeto asimismo de publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, de conformidad con las Bases Generales para la Provisión interina de personal funcionario y laboral del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía (BOP 139, de 02 de noviembre de 2009), se constata que ha transcurrido el plazo para formular reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos o subsanar los posibles defectos, dispuesto en la Base QUINTA, APARTADO 2 de las Bases Específicas del proceso, procede llevar a cabo la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

SEGUNDO: De esta manera, se constata que han formulado reclamaciones y/o subsanado defectos, que deben ser estimadas los siguientes aspirantes:

Nº Registro - Fecha	Nombre	Apellidos	D.N.I.
29757 - 12/08/2015	BEATRIZ	CHINEA BARRERA	42203546H
29403 - 10/08/2015	MÓNICA	ÁLAMO SANTANA	78483097J
30682 - 21/08/2015	ZAMIRA	PÉREZ CASTELLANO	54093436N
29499 - 10/08/2015	MARÍA TERESA	TAVÍO CÁCERES	42790256K
30697 - 21/08/2015	CARMEN RAQUEL	HERNANDEZ SANTANA	45366906G
29510 - 10/08/2015	LIDIA CARMEN	SARMIENTO RAMIREZ	43282354B
30485 - 19/08/2015	MARIA INMACULADA	BETANCOR HERRERA	42848275B
30424 - 19/08/2015	NIRA	LEÓN VERA	42215404P
29764 - 12/08/2015	DAVINIA DEL CARMEN	SANTANA GUEDES	54081043Q
29916 - 13/08/2015	CRISTALINA	HERNANDEZ PEREZ	42839469Z
29703 - 12/08/2015	CONCEPCIÓN	MONROY SUÁREZ	44706157E
30760 - 21/08/2015	MARÍA DEL PINO	NAVARRO HERRERA	45755031G

**OFICINAS MUNICIPALES**

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía - Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

**Ayuntamiento
SANTA LUCÍA**

RRHH MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Monitores Servicios Comunidad)

Expte: 016/2015

30428 - 19/08/2015	PINO DELIA	CASTRO HERNANDEZ	43279686B
29783 - 12/08/2015	JESSICA	ARMAS MOSEGUE	45755623K
30068 - 14/08/2015	JENNIFER	CABALLERO CASTRO	42213302E
30081 - 14/08/2015	ARELIS	RAMÍREZ MARIANO	42249041L
29883 - 13/08/2015	CARMEN SONIA	LÓPEZ ALVARADO	43286682S
29965 - 13/08/2015	NURIA MARIA	GARCIA TRUJILLO	43281939X
30333 - 18/08/2015	HELENA	RAMÍREZ MEJÍAS	42210211J
30555 - 20/08/2015	ELIZABETH	PEREZ SUAREZ	45536885J
29978 - 13/08/2015	CRISTO JONAY	CASTELLANO GARCÍA	78487750C
29616 - 11/08/2015	LAURA MARÍA	JIMÉNEZ DE LA VEGA	78521103T
30306 - 18/08/2015	ANA MARÍA	SIERRA ARANGO	42248859K

TERCERO: Se constata asimismo que en la configuración de la lista provisional se incurrió en los errores materiales que se indican respecto de los interesados que se relacionan a continuación, procede llevar a cabo la rectificación de oficio los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Tales aspirantes son:

Nombre	Apellidos	D.N.I.	CAUSA DE LA RECTIFICACION
MARIO	RODRÍGUEZ CASTILLO	44727071Y	Abonó la tasa por derechos de examen en una cuenta corriente de titularidad municipal, distinta de la que figura en las Bases. Se traspasan de una a otra cuenta los importes y queda admitido
NAYRA	HARO RIVERO	78494134X	Abonó la tasa por derechos de examen en una cuenta corriente de titularidad municipal, distinta de la que figura en las Bases. Se traspasan de una a otra cuenta los importes y queda admitida

CUARTO: Finalmente, han formulado reclamación, no procediendo su estimación, los siguientes aspirantes:

Nº Registro y fecha entrada reclamación	Nombre	Apellidos	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSION-MOTIVO DESESTIMACION
30967- 25/08/2015 AEA 20/08/2015	FRANCISCA	FALCÓN VEGA	52850787F	(4) No figura inscrita desde el 01/07/2015 en el SCE y por tanto carece de Antigüedad en el desempleo como para quedar exento de su abono. Tampoco se abonan las Tasas.
29603- 11/08/2015	ERICA MARIANA	QUIROGA MUÑOZ	42414461T	(2) Se mantiene la causa de exclusión ya que requiere titulación específica para concurrir y no Graduado Escolar. Concretamente se requiere estar en posesión de las siguientes titulaciones o certificado de profesionalidad equivalente: Técnico Auxiliar (FP de primer grado



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
RRHH-MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Monitores Servicios Comunidad)
Expte: 016 2015

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

				anteriormente y ciclo formativo de grado medio en la actualidad) de cualquier modalidad, dentro de la Familia Profesional de Seervicios Socio Culturales y a la Comunidad, desde los que pueda accederse o estuviera permitido acceder a la FP de Segundo Grado o Ciclo Formativo Superior igualmente de la Familia Profesional de Servicios Socio Cultruales y a la Comunidad, tales como Técnicos en Atención Socio Sanitaria, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2.
29373- 10/08/2015	MARIA SOLEDAD	CAZORLA ARAÑA	43274838Q	(2) Se mantiene excluido, al no presentar titulación específica para concurrir. Concretamente se requiere estar en posesión de las siguientes titulaciones o certificado de profesionalidad equivalente: Técnico Auxiliar (FP de primer grado anteriormente y ciclo formativo de grado medio en la actualidad) de cualquier modalidad, dentro de la Familia Profesional de Seervicios Socio Culturales y a la Comunidad, desde los que pueda accederse o estuviera permitido acceder a la FP de Segundo Grado o Ciclo Formativo Superior igualmente de la Familia Profesional de Servicios Socio Cultruales y a la Comunidad, tales como Técnicos en Atención Socio Sanitaria, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2.
30887- 24/08/2015 Cabildo TF 14/08/2015	MARÍA BEGOÑA	HERNÁNDEZ ROMERO	78710257W	(4) No se aportan las certificaciones exigidas en las Bases para justificar el derecho a la exención de Tasas, ni las abona. Aporta simple declaración jurada incumpliendo la Base Cuarta 1 a), en relación con la Base Tercera, 4 (Tasa por Derechos de Examen) último apartado que dice: "No obstante lo anterior, quedarán exentos del pago de la tasa: a) (...) b) Las aspirantes que figurasen como <u>demandantes de empleo durante el plazo, al menos de un mes anterior a la fecha de convocatoria</u> de pruebas selectivas de acceso a los Cuerpos y Escalas de funcionarios, convocadas por esta Administración. Para el disfrute de la exención <u>será requisito que en el plazo de que se trate, no hubieren rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional. Estas condiciones deberán ser acreditadas por medio de certificados emitidos por la Administración competente.</u>
30894 - 24/08/2015 Correos 21/08/2015	CARMEN	SÁNCHEZ BOLAÑOS	52859660W	(1)(2)(4)(5) No aporta el DNI renovado, ni el Título Oficial exigido para concurrir, ni abona las tasas, ni aporta los certificados exigidos para los supuestos de concurrencia por discapacidad.
30245 - 17/08/2015	SERGIO	RAMÍREZ GALVÁN	44746680L	(4) No se acredita la exención de Tasa.s dado que la antigüedad como desempleado es del 18/06/ 2015, ni las abona, incumpliendo la Base Cuarta 1 a), en relación con la Base Tercera, 4 (Tasa por Derechos de Examen) último apartado que dice: "No obstante lo anterior, quedarán exentos del pago de la tasa: a) (...) b) Las aspirantes que figurasen como <u>demandantes de empleo durante el plazo, al menos de un mes anterior a la fecha de convocatoria</u> de pruebas selectivas de acceso a los Cuerpos y Escalas de funcionarios, convocadas por esta Administración. Para el disfrute de la exención <u>será requisito que en el plazo de que se trate, no hubieren rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional. Estas condiciones deberán ser acreditadas por medio de certificados emitidos por la Administración competente.</u>



OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgтро : 01350228

Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
RRHH/MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Monitores Servicios Comunidad)
Expte: 016/2015

29750 – 12/08/2015	ROSA DELIA	DIAZ SUAREZ	43290259G	(2) Se mantiene excluido, al no presentar titulación específica para concurrir. Concretamente se requiere estar en posesión de las siguientes titulaciones o certificado de profesionalidad equivalente: Técnico Auxiliar (FP de primer grado anteriormente y ciclo formativo de grado medio en la actualidad) de cualquier modalidad, dentro de la Familia Profesional de Seervicios Socio Culturales y a la Comunidad, desde los que pueda accederse o estuviera permitido acceder a la FP de Segundo Grado o Ciclo Formativo Superior igualmente de la Familia Profesional de Servicios Socio Culturales y a la Comunidad, tales como Técnicos en Atención Socio Sanitaria, pertenecientes al Grupo C. Subgrupo C2.
29602 – 11/08/2015	VANESSA	SOSA DOMÍNGUEZ	78485897F	(2) La Titulación exigida para la concurrencia al puesto es específica por cuanto es esa titulación y no otra, la que habilita para el puesto, de manera que las requeridas es la correspondiente a una determinada Formación Profesional y no al título universitario con el que, de convocarse, podrá concurrir la interesada a puestos para los que se permita el acceso a cualificación profesional del nivel superior que ostenta la misma.

CONSIDERANDO:

I.- Dispone el artículo 7 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso:

“El ingreso en los Cuerpos y Escalas de funcionarios se realizará mediante convocatoria pública y se regirá por las bases de la convocatoria respectiva, que se ajustarán en todo caso a lo dispuesto en este Reglamento y en las normas específicas de aplicación a los mismos.”

II.- De la misma manera indica el artículo 15 del mismo texto legal:

“1. (...)

2. (...)

3. (...)

4. Las bases de las convocatorias vinculan a la Administración y a los Tribunales o Comisiones Permanentes de Selección que han de juzgar las pruebas selectivas y a quienes participen en las mismas.

5. Las convocatorias o sus bases, una vez publicadas, solamente podrán ser modificadas con sujeción estricta a las normas de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

III.- Establece el artículo 3 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local:

“Los procedimientos de selección se regirán por las bases de convocatoria que apruebe el Organismo correspondiente de la Corporación para cada una de las Escalas, subescalas y clases de funcionarios.”

En uso de las facultades conferidas por la vigente Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local,



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
RRHH/MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Monitores Servicios Comunidad)
Expte: 016 2015

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

HE RESUELTO:

PRIMERO: Estimar las reclamaciones y subsanaciones llevadas a cabo por los interesados relacionados en el resultando segundo de este Decreto.

SEGUNDO.- Rectificar la lista provisional de admitidos y excluidos en el único sentido de incluir y/o excluir en el listado definitivo que se aprueba a virtud del presente Decreto, a los interesados relacionados en el resultando tercero de este Decreto, al tratarse de errores materiales, subsanables, debidamente reseñados.

TERCERO.- Desestimar, por los motivos que se indican, las reclamaciones formuladas por los interesados que se relacionan en el resultando cuarto del presente Decreto.

CUARTO.- Contemplando las modificaciones que se derivan de los tres antecedentes resolutivos del presente Decreto, aprobar la **lista definitiva** de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para formar parte de la Bolsa de Empleo en la categoría de Monitor@s de Servicios a la Comunidad (Grupo C-Subgrupo C2), que queda del siguiente modo:

ADMITIDOS:

id	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
535	45283574R	AHMED ABDELKADER	LAYLA	
14	52837356P	ALFARO MEDINA	ELISABETH	
08	78488050K	ALMEIDA CORUÑA	JUDITH	
64	42833311C	ALMEIDA RODRÍGUEZ	JOSEFA MACARENA	
1593	42204438J	ALONSO TORRES	YASMINA	
219	78478392T	ARBELO RUANO	YAIZA PILAR	
439	78621710M	ARMAS MARTIN	AMANDA	
1488	45755623K	ARMAS MOSEGUE	JESSICA	
2561	78483097J	ÁLAMO SANTANA	MÓNICA	
1681	44317645A	ÁLVAREZ SOCORRO	ZAICA	
2052	X3247365H	BELLAHSAN	KARIMA	
1886	42863110B	BETANCOR DOMINGUEZ	ANA VANESSA	
2228	42848275B	BETANCOR HERRERA	MARIA INMACULADA	
382	43278006X	BORDÓN BORDÓN	ISABEL	
2166	54089375E	BRISSON NAVARRO	CARMEN	
1249	42213302E	CABALLERO CASTRO	JENNIFER	
1649	42215792M	CABRERA ASCANIO	DEBORA DEL CARMEN	
58	54073476Q	CABRERA ESTÉVEZ	MARÍA DEL MAR	
2483	42849929D	CABRERA MARTIN	MARIA DOLORES	
2461	44701899L	CASTELLANO ARMAS	EULOGIA	
99	78487750C	CASTELLANO GARCÍA	CRISTO JONAY	
1723	53277697Z	CASTRO CABRERA	DIANA	
1519	43279686B	CASTRO HERNANDEZ	PINO DELIA	
1964	44737571H	CASTRO SANTANA	GREGORIO	
2566	42203546H	CHINEA BARRERA	BEATRIZ	
392	45345358F	CRUZ VERGARA	MIRIAM	
1618	54082478W	CUBAS SANTANA	ATENANIA	



OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tifs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

Ayuntamiento SANTA LUCÍA

RRHH MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Monitores Servicios Comunidad)

Expte: 016 2015

1471	42205605F	DÉNIZ CASTRO	CRISTINA DEL CARMEN	
1473	44711055K	DÉNIZ DOMÍNGUEZ	GLORIA ESTHER	
1009	42202642B	DÍAZ HERRERA	VERÓNICA	
804	42218631S	DÍAZ MEDINA	ELISABET	
2110	45763028C	DÍAZ PULIDO	YANIRA DEL CARMEN	
1671	42208740Z	DELGADO LEÓN	JESSICA DEL CARMEN	
1889	43755071D	DIAZ GODOY	MARIA AURORA	
384	43288000E	DONATE ALONSO	MARÍA ESMERALDA	
2022	54094780E	FALCÓN LOBATO	DESIRÉ	
669	54089083Y	FALCÓN SUÁREZ	DÉBORA	
1787	53515716Y	FEITO ALONSO	PAULINO	
1033	43289625Z	FLEITAS ABRANTE	JESSICA DEL PINO	
428	42201156C	GALACHO SÁNCHEZ	RAQUEL	
1962	54073839B	GALINDO ALEMÁN	TAIS	
2152	42259759L	GANCINO	MARGOTH	
2087	42201201L	GARCIA PEÑA	DESIREE	
501	43281939X	GARCIA TRUJILLO	NURIA MARIA	
2041	52833718G	GONZÁLEZ CÁCERES	M ^ª DEL PINO DOLORES	
2129	54078798W	GONZÁLEZ LÓPEZ	JESSICA	(+)
1332	54075199Z	GOYES LÓPEZ	SAÚL ANTONIO	
1296	42202269Y	GUEDES GUEDES	BARBARA DEL PINO	
2234	42213043Q	GUERRA OLIVA	BEATRIZ	
2155	78506867R	GUERRA RAMIREZ	ESTHER	
1705	78494134X	HARO RIVERO	NAYRA	
1319	52524106H	HEREDIA DOMENE	JOSEFA	
960	54085717K	HERNANDEZ MELIAN	YAIZA	
1835	42839469Z	HERNANDEZ PEREZ	CRISTALINA	(+)
2267	45366906G	HERNANDEZ SANTANA	CARMEN RAQUEL	
1060	45537168C	HERNÁNDEZ EXPÓSITO	ANA MARÍA	
2508	42225403W	HERNÁNDEZ HIDALGO	LAURA	(+)
1505	78477461N	HERNÁNDEZ MAYOR	DESIREE	
2268	45773272Y	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	SHEILA DEL MAR	
1414	78514315C	HERNÁNDEZ SUÁREZ	YANIRA	
72	78521103T	JIMÉNEZ DE LA VEGA	LAURA MARÍA	
479	45331214P	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	WENDY	
1013	42206687P	LÓPEZ ALMEIDA	YANIRA RAFAELA	
516	43286682S	LÓPEZ ALVARADO	CARMEN SONIA	
561	42227972H	LÓPEZ JIMÉNEZ	AARÓN	
2367	54082307S	LEÓN HERNÁNDEZ	JÉSSICA	
2182	42215404P	LEÓN VERA	NIRA	
1109	45537216E	LOPEZ SANCHEZ	ANTONIA	
1206	42204610R	LOPEZ SARMIENTO	YESSICA	
443	45533071V	MARRERO DÉNIZ	SILVERIA	
983	42225096V	MARTÍN OJEDA	VERÓNICA DEL CARMEN	
168	54106314X	MARTEL TORRES	CORALIA DEL PINO	
387	30958244Z	MATAS GONZÁLEZ	CRISTINA	
1379	78517937P	MEDEROS RODRÍGUEZ	CATHAYSA	
236	43285268G	MEDINA MONROY	EULOGIA MARÍA	



OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
RRHH MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Monitores Servicios Comunidad)
Expte: 016 2015

1496	54074623J	MELIAN RODRIGUEZ	YERAY	
1286	42204805N	MELIÁN VEGA	LOURDES	
1179	X2691925M	MESARCJIKOVA	JANA	
894	54081954F	MIRANDA GONZÁLEZ	DAVINIA YURENA	
600	43273648E	MONROY GUEDES	INMACULADA	
1660	44706157E	MONROY SUÁREZ	CONCEPCIÓN	
1912	43291897D	MONROY VEIGA	IDAIRA	
1854	43285264T	MONZÓN ZERPA	AMADA	
1852	52838432A	MONZON GALVAN	BETANIA	
13	26003744J	MORENO FERNÁNDEZ	MARÍA DEL MAR	
1616	45755031G	NAVARRO HERRERA	MARÍA DEL PINO	
1006	43284303M	ORTEGA GONZÁLEZ	MARÍA ELENA	
2301	54093436N	PÉREZ CASTELLANO	ZAMIRA	
362	45534203E	PÉREZ OJEDA	BENEDICTO LUIS	
1182	42231138X	PÉREZ RAMÍREZ	ELENA	
1829	54085603E	PEÑA JIMÉNEZ	ERICA	
209	43279869X	PEÑA ORTEGA	MARIA DEL PINO	
639	45760416F	PEÑA PEREZ	DAVID	
1778	54081307G	PEÑATE VEGA	JUDIT ESTEFANIA	
1429	39174458F	PEREIRA LEIVA	CARMEN	
141	54067983C	PERERA CURBELO	YURENA DEL CARMEN	
2458	45771098V	PEREZ SARMIENTO	LIDIA DEL PINO	
222	45536885J	PEREZ SUAREZ	ELIZABETH	
1088	45760420B	PONCE HERNÁNDEZ	GRIMANESA DE JESÚS	
624	42249041L	RAMÍREZ MARIANO	ARELIS	
324	42210211J	RAMÍREZ MEJÍAS	HELENA	
1164	54087288M	RAMÍREZ MORALES	CRISTINA	
1243	78470835X	RAMÍREZ SEGURA	SANTIAGO	
351	78508300P	RAMIREZ LOPEZ	KEILA	
1474	43280777K	RAMOS LOPEZ	MONICA DEL PINO	
376	42218039K	RAVELO SÁNCHEZ	ALBA	
2388	43640706T	REYES HERNÁNDEZ	ALICIA GLORIA	
193	42245909S	RIVERO OLIVARES	INMACULADA	
1944	44727071Y	RODRÍGUEZ CASTILLO	MARIO	
1078	78489139Y	SANTANA ALONSO	ARMINDA	
2456	45762717P	SANTANA CASTRO	DAVID	
2003	54081043Q	SANTANA GUEDES	DAVINIA DEL CARMEN	
1531	42214349B	SANTANA HERNANDEZ	VIRGINIA	
1178	45763713S	SANTANA MEDINA	LUCIA BELINDA	
1507	54091347Q	SANTANA OJEDA	YANIRA	
2389	42230561P	SANTANA RODRÍGUEZ	CARLA DE LOS ÁNGELES	
538	42216832X	SANTANA SÁNCHEZ	LAURA	
560	42202382G	SANTANA SUAREZ	LAURA	
2160	42218738F	SARDIÑA SUÁREZ	ATAYTANA	
2271	43282354B	SARMIENTO RAMIREZ	LIDIA CARMEN	
1876	45758050X	SERRANO VELÁZQUEZ	MARÍA DEL ROCIO	(+)
25	42248859K	SIERRA ARANGO	ANA MARÍA	
842	44725779W	SOSA GARCÍA	FÁTIMA RUTH	(+)

**OFICINAS MUNICIPALES**

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía - Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

**Ayuntamiento
SANTA LUCÍA**

RRHH MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Monitores Servicios Comunidad)

Expte: 016 2015

2494	78473478P	SOSA ORAMAS	ROSA DELIA	
2238	78488285A	SOSA RAMOS	MARIA LORENA	
2479	42874758K	SUAREZ LOPEZ	MARIA DEL PINO	
303	52857818T	SUNDT SANZ	IRELIN	
2269	42790256K	TAVÍO CÁCERES	MARÍA TERESA	
2490	44705090J	TEJERA ÁLVAREZ	MIRIAM	
1188	43257798L	VEGA AJENO	MARIA DEL PINO	
995	42200348V	VEGA CRUZ	ESTRELLA ALICIA	
2085	45536275R	VERA RUANO	FATIMA	
1758	44303550F	VERDE PADRON	JORGE	
1511	78756549H	ZATORRE CARDOSO	LAURA	

EXCLUIDOS:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
44321127N	ACEVEDO GONZÁLEZ	YASMINA MARÍA	(4)
42207522S	ALVARADO SANTANA	ANTONIA MÃ ^a	(1) (4)
78477619D	ARROCHA REYES	NOEMI	(2)
42213356F	ARTILES HERNÁNDEZ	SAYONARA	(2) (4)
45777370X	BETANCOR CANDELA	ANA CRISTINA	(2) (4)
54094990W	BORDÓN JIMÉNEZ	XAQUELINA DE LOS ÁNGELES	(2) (4)
45534629B	CARREÑO RODRÍGUEZ	ANA DEL CARMEN	(2) (4)
42226747N	CASTELLÓN TRUJILLO	RAQUEL	(4)
43274838Q	CAZORLA ARAÑA	MARIA SOLEDAD	(2)
78492917N	DÉNIZ RODRÍGUEZ	YAZMINA DEL PINO	(2)
78517701W	DÍAZ CARDONA	IDAIRA	(4)
43290259G	DIAZ SUAREZ	ROSA DELIA	(2)
42227590G	DOMINGUEZ ARTILES	TANIA	(2)
52850787F	FALCÓN VEGA	FRANCISCA	(4)
44321536F	GONZALEZ SANTANA	PRISCILA DEL CARMEN	(#) (2) (4)
44313887V	GONZÁLEZ OJEDA	MARÍA VERÓNICA	(2) (4)
52853141S	GUERRA GARCÍA	DOLORES	(#) (4)
54075269S	GUERRERO CASTRO	TINDAYA	(2) (4)
43264014W	GUTIERREZ CALDERÍN	YOLANDA	(4)
43769064H	HERNÁNDEZ RIVERO	LESBIA	(4)
44718042Q	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	YESENIA	(4)
78710257W	HERNÁNDEZ ROMERO	MARÍA BEGOÑA	(4)
42205223Q	LÓPEZ MARRERO	LORENA	(2)
42213334P	LÓPEZ RAVELO	FRANCISCO	(2)
42213333F	LÓPEZ RAVELO	JUANA BÁRBARA	(2)
42213976Y	LOZANO FALCÓN	OVIDIA	(4)
43283735N	MARRERO MARTEL	MARÍA PINO	(4)
78530883M	MARTÍN CABRERA	MARÍA ISABEL	(2)
45764839Z	MARTEL GUERRA	MONEIBA	(#) (2) (4)
43285125E	MÉNDEZ GIL	DESIDERIA	(2)
43292920C	MORENO DÍAZ	PATRICIA	(#) (2)
X5388134Q	NÚÑEZ	MARÍA ALEJANDRA	(4)
78506778G	PÉREZ ALMEIDA	SARA	(#) (4)



**Ayuntamiento
SANTA LUCÍA**

RRHH MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Monitores Servicios Comunidad)
Expte: 016/2015

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

52859879Z	PEREZ SANTANA	SECUNDINO	(2)
42823042D	PULIDO PEREZ	GLORIA	(4)
42414461T	QUIROGA MUÑOZ	ERICA MARIANA	(2)
44746680L	RAMÍREZ GALVÁN	SERGIO	(4)
45361585L	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	SARAY	(4)
42218003P	RODRÍGUEZ RIVERO	CORAIDA	(3)
78472635Q	RODRIGUEZ DEES	ISABEL	(2)
42821946V	RODRIGUEZ LOPEZ	BENEDICTA IRENE	(5)
54090647Y	RODRIGUEZ ORTEGA	ZENAIDA	(2) (4)
52837372R	RODRIGUEZ PEREZ	RAFAEL	(#) (2) (4)
78517351C	RUIZ MARTEL	PATRICIA	(2) (4)
52851232S	SANTANA HERNÁNDEZ	ANA	(#) (2) (4)
54071458E	SANTANA SÁNCHEZ	NOELIA DEL CARMEN	(2) (4)
52859660W	SÁNCHEZ BOLAÑOS	CARMEN	(1) (2) (5) (6)
78485897F	SOSA DOMÍNGUEZ	VANESSA	(2)
54070491K	SUAREZ LORENZO	ALIADNA	(2)
78468512X	SUAREZ PEREZ	ANGELA	(2) (4)
43289896D	SUAREZ ROBLES	YAIZA	(2) (4)
43280912H	SUÁREZ CURBELO	ANTONIO ISRAEL	(2) (4)
54083665Q	SUÁREZ PEÑATE	ANDREA JÉNNIFER	(2)
54075658J	TRUJILLO RODRÍGUEZ	ANGELA	(4)
42226853A	VEGA HERNÁNDEZ	OMAYRA DEL PILAR	(1) (2) (4)
42215838M	VERA HERNANDEZ	JENIFER	(2)
43642071P	VIERA NÚÑEZ	CATALINA	(2) (4)

**CÓDIGOS QUE APARECEN EN EL CUADRO DE OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA
POR LOS ASPIRANTE ADMITIDOS:**

- (#) Quienes hayan aportado resguardo de tener en tramitación el Documento Nacional de Identidad deberán aportar el DNI en vigor, en cuanto lo obtenga. De la misma manera, quienes hayan hecho la preinscripción telemáticamente y hayan subido al gestor documental únicamente el anverso del DNI, deberán igualmente aportar el D.N.I en su totalidad. Quienes hayan subido el reverso del DNI quedarán excluidos.
- (+) Quienes hayan aportado el D.N.I. en vigor durante el plazo de presentación de instancias pero que caduque con posterioridad a la fecha de FINALIZACION del mismo deberá aportar el DNI en vigor en caso de quedar incluido en la relación de efectivos que formen parte de la lista de reserva, una vez llamado para formalizar la pertinente contratación, en su caso.
- (-) En caso de extranjero no comunitario con residencia legal, deberá tener en cuenta:
 - Que en caso de ser llamados a desempeñar puestos de funcionarios, vendrán obligados a acreditar en el momento del llamamiento que reúnen los requisitos exigidos en las Bases para ello, dentro del apartado referido a requisitos de los aspirantes, apartado a).
 - Que en caso de no concurrir tales condiciones, únicamente podrán desempeñar puestos de trabajo de naturaleza laboral.



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

RRHH-MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Monitores Servicios Comunidad)

Expte: 016/2015

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

CÓDIGOS QUE INDICAN LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEL PROCESO:

1. El Documento de Identidad (D.N.I ó N.I.E) que aporta se encuentra caducado en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias o no lo aporta.
2. No acredita estar en posesión de la titulación requerida en la forma que determinan las Bases o no lo aporta o aportando titulación extranjera no se encuentra homologada.
3. La solicitud de participación en el proceso se presenta fuera de plazo, no pudiendo admitirse por extemporánea.
4. No haber abonado las tasas correspondientes establecidas en las bases de la convocatoria o no haber acreditado la exención de pago de las mismas en la forma y con el contenido que determinan las bases.
5. No aportar el certificado indicando o bien calificación y grado de la discapacidad, las adaptaciones que precisa que se lleven a cabo y la compatibilidad de la discapacidad para el desempeño del puesto concreto a que se concurre o habiéndola aportado no indica cualquiera de los aspectos reseñados.
6. La solicitud de participación presentada no se ha cumplimentado correctamente, careciendo de datos relevantes para continuar la tramitación.

QUINTO: Hacer pública la composición del Tribunal de Valoración para las pruebas selectivas en la categoría de **MONITORES DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD**, que quedará integrado por:

PRESIDENTE:

Titular: D^a M^a Patrocinio Castro Arbelo, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Santa Lucía

Suplente: D^a M^a Candelaria González Jiménez, Jefe de Servicio de Recursos Humanos

SECRETARIO:

Titular: D. Juan Carlos González Herrero, Administrativo de los Servicios de Prevención e Intervención Socio Comunitaria del Ayuntamiento de Santa Lucía.

Suplente: M^a Vanesa Rodríguez Sánchez, Auxiliar Administrativo de los Servicios de Prevención e Intervención Socio Comunitaria del Ayuntamiento de Santa Lucía.

VOCALES TITULARES:

Primer vocal: Victoria Eugenia Díaz Mayor, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Santa Lucía.

Segundo Vocal: Lourdes Castro Hernández, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Santa Lucía.

Tercer Vocal: Plácida Elsa González Sánchez, Pedagoga del Ayuntamiento de Santa Lucía.

Cuarto Vocal: Yazmina Hernández Rodríguez, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Santa Lucía.



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
RRHH MCGJ

Ref.: Oferta Empleo Público (lista de
reserva Monitores Servicios Comunidad)
Expte: 016/2015

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

VOCALES SUPLENENTES:

Idaira Ramos Quintana, Jefa de Servicio del SIVO.
Eva Betáncor Vega, Jefa de Servicio de Infancia y Familia.
Hortensia Pérez Cabrera, Jefa de Servicio Promoción de la Autonomía Personal.
Teresa Sánchez Vega, Auxiliar Administrativo de los Servicios de Prevención e Intervención Socio Comunitaria del Ayuntamiento de Santa Lucía.

SEXTO: La fecha, lugar y hora en que debe constituirse el Tribunal, para determinar el inicio de las pruebas selectivas, así como la forma en que se decidirá el contenido de los ejercicios, queda fijada para el próximo Lunes día **05 de octubre, a las 09.30 horas, en la Sala Norte, ubicada en las Oficinas Municipales, sitas en Avenida de las Tirajanas, número 151, en Vecindario, planta 2º.**

Tanto la fecha de realización, hora y lugar, así como cualquier aclaración relativa a las pruebas y anterior a las mismas, documentación y/o material con el que deban acudir los aspirantes será comunicada a través de la página web municipal, w.w.w.santaluciage.com.

ADVERTENCIA: EL LLAMAMIENTO DE LOS ASPIRANTES SERÁ ÚNICO, EN EL DÍA Y LA HORA QUE SE SEÑALE, NO PUDIENDO INCORPORARSE AL EXAMEN NINGÚN ASPIRANTE QUE COMPAREZCA CON POSTERIORIDAD AL LLAMAMIENTO. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS DETERMINARÁ QUE EL ASPIRANTE QUEDE AUTOMÁTICAMENTE ELIMINADO TAN PRONTO COMO SE DETECTE EL MISMO.

SEPTIMO: Dada la dificultad del procedimiento, la cantidad de aspirantes admitidos, y de cara a la organización del proceso, se nombran como colaboradores del Tribunal a las siguientes personas, a fin de facilitar la tarea del Tribunal designado:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
Peña de la Cruz, Ana	43.271.968-K
Carrillo Robaina, Yanet	42.201.441-Y
Rodríguez Artiles Marta Harimaguada	52.838.341-G

OCTAVO: Procédase a la publicación íntegra del texto del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento (www.santaluciage.com), para general y público conocimiento, debiendo citarse, asimismo a los miembros del Tribunal, señalando día y hora en que se llevaran a cabo dichas pruebas.

Santa Lucía, a 30 de septiembre de 2015

La Concejal Delegada de RRHH

(P.D 4069/2015 de 29/06/2015)



Edo. Nira Alduán Ojeda

1945

1945

The first part of the report deals with the general situation in the country at the end of the war. It describes the economic and social conditions, the state of the economy, and the political situation. The report also discusses the role of the government and the various political parties.

The second part of the report deals with the economic situation. It discusses the state of the economy, the production of goods and services, and the distribution of income. It also discusses the role of the government in the economy and the various economic policies.

The third part of the report deals with the social situation. It discusses the state of the population, the distribution of income, and the social services. It also discusses the role of the government in the social sector and the various social policies.

The fourth part of the report deals with the political situation. It discusses the state of the political system, the various political parties, and the role of the government. It also discusses the various political policies and the state of the political process.

The fifth part of the report deals with the international situation. It discusses the state of the international community, the various international organizations, and the role of the country in the world. It also discusses the various international policies and the state of the international process.

The sixth part of the report deals with the future of the country. It discusses the various challenges facing the country and the various opportunities. It also discusses the various policies and the state of the future process.

The seventh part of the report deals with the conclusion. It summarizes the main findings of the report and discusses the various implications. It also discusses the various recommendations and the state of the conclusion.

[Handwritten signature]